



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 205

8 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/IACG-0002 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007.

Página 2

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/IACG-0002 *De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007.*

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de junio de 2009, debatió el informe de la Audiencia

de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias:

1.- Aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias con base en el informe de fiscalización 7L/IACG-0002 de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

2.- Hace especial hincapié al Gobierno de Canarias sobre la necesidad de tomar medidas correctoras conducentes a evitar que en el proceso de fiscalización de las futuras cuentas generales se produzcan observaciones en lo que respecta a las limitaciones al alcance manifestadas por la Audiencia de Cuentas al ejercicio contable de 2007.

3.- Insta al Gobierno de Canarias a seguir en su línea de atender los comentarios de la Audiencia referidos a la

legalidad y seguimiento económico contable, así como las observaciones y recomendaciones que realiza en aras de seguir mejorando la gestión presupuestaria de la administración autonómica canaria.

4.- Se congratula de que el grado de colaboración, cada vez más intenso, entre la Audiencia de Cuentas de Canarias y la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, haga posible un mayor control y eficacia en la labor de fiscalización de la Cuenta General e insta a seguir profundizando en este camino para seguir resolviendo las deficiencias y discrepancias detectadas en los procesos de gestión.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

